

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EDITORIAL ARANTI EDITOARANTI S.A.

En Quito, a 31 de enero de 2015, a las 10h00, en el inmueble ubicado en la calle Augusto Egas 100, Edificio Terranova, Departamento 3S, asisten la señorita María Belén Noboa Freile y la señora Cristina Arteta de Noboa quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía Editorial Aranti Editoaranti S.A. (La "Compañía").

Preside la Junta la señorita María Belén Noboa Freile en su calidad de presidenta ejecutiva y actúa como secretaria la señora Cristina Arteta de Noboa en su calidad de Vicepresidenta Ejecutiva.

La presidenta propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide a secretaria formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

Accionista	Capital Suscrito (USD\$)	Número de Acciones
María Belén Noboa Freile	400.00	400
Cristina Arteta de Noboa	400.00	400
Total	800.00	800

La Secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de USD\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el balance y los informes financieros correspondientes al año 2014.
2. Ratificar la disolución anticipada y liquidación de la compañía.
3. Aplicar técnica contable para netear el valor del activo como anticipo contra el patrimonio.

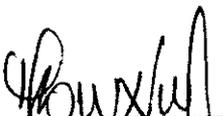
La Junta pasa a conocer el orden del día:

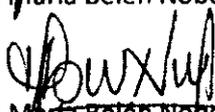
Primer Punto.- Considerando: Que el contenido del balance presentado refleja la realidad de la compañía, se resuelve aprobar por unanimidad el balance y los informes presentados por el presidente, correspondientes al año 2014.

Segundo Punto.- Considerando: Que de conformidad con el artículo vigésimo segundo de los estatutos de la compañía esta, podrá disolverse anticipadamente por resolución de la Junta General, en razón de que la compañía se encuentra sin ejercer actividad económica en función de su objeto social, las accionistas sin oposición de ninguna naturaleza consideran pertinente y necesario continuar con la disolución y liquidación de la compañía, dispuesta por ellos en la Junta General Universal de Accionistas de fecha 31 de enero de 2014.

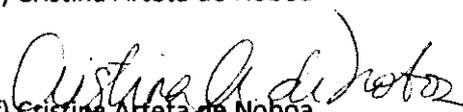
Tercer Punto.- Considerando: Que de acuerdo al estado de la compañía es necesario netear los valores del activo como anticipo contra el patrimonio a fin de realizar el balance final de operaciones, se resuelve por unanimidad aprobar dicho ajuste contable.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11 horas, firman todos los presentes.


f) Maria Belén Noboa Freile


f) Maria Belén Noboa Freile
Presidenta


f) Cristina Arteta de Noboa


f) Cristina Arteta de Noboa
Secretaria